

CONVOCATORIA 2023 PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO R3

En el B.O.E. de fecha 10 de marzo de 2023 se publicó la Resolución de 15 de febrero de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria correspondiente el año 2023, para la obtención del certificado R3 cómo investigador/a establecido/a, conforme a lo previsto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La finalidad de esta actuación es valorar la carrera de los investigadores/as nacionales y extranjeros/as en el marco de un itinerario posdoctoral de acceso al Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación, de manera que eso permita reconocer su calidad e independencia investigadora y, cumpliendo con el perfil europeo de investigador establecido (R3), la obtención de la certificación R3 cómo investigador/a establecido/a.

El certificado R3 como investigador/a establecido/a será reconocido en los procesos selectivos de personal de nuevo ingreso estable que sean convocados por las universidades, por los OPIs y otros organismos de la AGE, por los organismos de investigación de otras Administraciones.

El plazo de presentación de solicitudes es desde lo **20 de marzo hasta el 13 de abril de 2023 a las 14 horas**(hora peninsular española).

En el lateral derecho disponéis de un acceso a la resolución y a las fichas resumen de la convocatoria.

ENLACES ASOCIADOS

Resolución
Convocatoria
2023 para la
obtención del
certificado R3

FICHAS
RESUMEN
CONVOCATORIA
CERTIFICADO R3

Preguntas
frecuentes
Certificado R3